

# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 944 de 1987

COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 625 de 1987

Noviembre de 1987

## IMPORTACION DE ALIMENTOS

**Necesidad de establecer normas reguladoras**

Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Walter Olazábal

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL.- Señor Presidente: actualmente basta recorrer las instalaciones del Mercado Modelo para observar la oferta de cebolla, que en estos momentos se está comercializando en el país.

En esta época se está vendiendo la cebolla importada de la República Argentina, los restos de la almacenada y producida durante la anterior zafra en nuestro país y las primeras provenientes de Salto y otras zonas de la República, junto con las cebollas de verdeo que son usuales a esta altura del año.

Esta situación confirma la oposición que tuvieron los productores de cebolla y en general, los granjeros de nuestro país, así como las aprehensiones mostradas en el momento en que se autorizó la importación de cebolla argentina.

Es conocido que en la República Argentina existe, también, una sobreproducción de ésta, lo que motivó que se exportara a nuestro país.

Sin querer ahondar en el tema, creemos que es absolutamente necesario regular, incluso desde el punto de vista legal, este tipo de importaciones de alimentos, que no sólo comprometen de alguna forma la balanza comercial del país, sino que además hipotecan las posibilidades de producción nacional, en la medida en que este tipo de competencia desalienta permanentemente a nuestros productores.

En ese sentido, adelantamos nuestra intención de efectuar una propuesta legislativa, tendiente a regular con normas claras las reglas de juego necesarias para que no exista esta competencia que consideramos desmedida y perjudicial para los intereses del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como también a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Olazábal, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Comisión respectiva del Senado.

(Se vota:)

18 en 19. Afirmativa.